

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
COMISION PERMANENTE DE SELECCIÓN DE PERSONAL 2009
CONVOCATORIA INTERNA N° 003-2009

COMUNICADO 002

Se comunica a los Señores Postulantes que según oficio Nro.2074-2004-P-CSJAR/PJ (374-AJ) de fecha 10.11.2004, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, puso en conocimiento el acuerdo del Consejo Ejecutivo Distrital donde se dispuso que para acceder al cargo de Asistente Judicial, se debe exigir que el postulante acredite estudios de Derecho; por lo que los postulantes a las plazas referidas, deben acreditar dichos estudios, no siendo requisito Bachiller o Egresado de Derecho; debiéndose corregir en este sentido la Convocatoria.

Arequipa, 26 de octubre de 2009

LA COMISION PERMANENTE DE SELECCIÓN DE PERSONAL